NÚMERO: 20180901055P05465.----------
CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DPW ECUADOR MANAGEMENT CÍA. LTDA. QUE HACEN LOS CÓNYUGES SEÑORES JORGE YELIEZER VELÁSQUEZ GUEDEZ Y KRISTIN ELISE VELÁSQUEZ, A FAVOR DE LAS COMPAÑÍAS DP WORLD INVESTMENTS B.V. Y KANAWHA S.A.------
CUANTÍA: US$399,00.----------
DI: DOS COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinticinco de septiembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **Abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, Notario Titular Quincuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil**, comparecen, por una parte los cónyuges los señores **JORGE YELIEZER VELÁSQUEZ GUEDEZ** y **KRISTIN ELISE VELÁSQUEZ**, quienes declaran ser estadounidenses, entendidos en el idioma español, casado entre sí, mayores de edad, ejecutivos, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, en la Avenida Joaquín Orrantia y Leopoldo Benítez, edificio Sonesta, Planta Baja, ciudad de Guayaquil, teléfono convencional número cero cuatro cuatro cero cero siete ocho cinco tres (044007853), correo electrónico cristina.lazo@dpworld.com, compareciendo por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; por otra parte, el señor **JUAN MANUEL MARCHÁN MALDONADO**, quien

declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, abogado, domiciliado en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, teléfono convencional número cero cuatro tres siete cero siete nueve seis cero (04307960), correo electrónico jmarchan@pbplaw.com, compareciendo por los derechos que representa de la compañía **DP WORLD INVESTMENTS B.V.**, en calidad de Apoderado Especial, tal como consta en el Poder Especial que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante; por último, comparece la señorita **KATHERIN PHILIPP PAULSON**, quien declara ser ecuatoriana, soltera, mayor de edad, abogada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, teléfono convencional número cero cuatro dos uno cinco ocho cero cero cero (042158000), correo electrónico KPhilipp@nobis.com.ec, compareciendo por los derechos que representa de la compañía **KANAWHA S.A.**, en calidad de **Presidente**, tal como consta en el nombramiento que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante; y el señor **ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ**, quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, teléfono convencional número cero cuatro dos uno cinco ocho cero cero cero (042158000), correo electrónico kphilipp@nobis.com.ec, compareciendo por los derechos que representa de la compañía **KANAWHA S.A.**, en calidad de **Vicepresidente**, tal como consta en el nombramiento que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante. Los comparecientes declaran ser capaces de contratar y obligarse, a quienes de conocer doy Fe, por haberme exhibido sus documentos de identidad. Bien instruidos en el

objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden como queda indicado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentan una minuta y documentos al tenor siguiente: **Cláusula Primera: Comparecientes.-** Comparecen a otorgar la presente escritura: **A.** El señor **Jorge Yeliezer Velásquez Guedez**, por sus propios y personales derechos, y la señora **Kristin Elise Velásquez**, por sus propios y personales derechos, casados entre sí (en adelante, los "**Cedentes**"); **B.** El señor **Juan Manuel Marchán Maldonado**, en su calidad de Apoderado Especial de la compañía holandesa **DP WORLD INVESTMENTS B.V.**, tal y como consta de su Poder Especial que consta como habilitante de la presente escritura **C.** La señorita **Katherin Philipp Paulson** y el señor **Roberto Arturo Dunn Suárez**, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, y como tal, representantes legales de la compañía **KANAWHA S.A.**, tal como constan en sus nombramientos que se adjuntan como habilitantes de la presente escritura (en adelante, los "**Cesionarios**").- **Cláusula Segunda: Antecedentes.- DOS.UNO.-** La compañía **DPW ECUADOR MANAGEMENT CÍA. LTDA.** (la "**Compañía**") se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho ante el **Notario Quincuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil**, el abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil diecinueve de septiembre del dos mil dieciocho. **DOS.DOS.-** La Compañía se constituyó con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones sociales, de un dólar

de los Estados Unidos de América cada una de ellas. **DOS.TRES.-** El Cedente es el único y pacífico titular de trescientas noventa y nueve participaciones sociales de la Compañía, son iguales, acumulables e indivisibles, con un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de América. **DOS.CUATRO.-** Dichas participaciones sociales fueron adquirida en virtud de la escritura de constitución de la compañía **DPW ECUADOR MANAGEMENT CÍA. LTDA.**, otorgada el dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho ante el **Notario Quincuagésimo Quinto del Cantón Guayaquil**, y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil diecinueve de septiembre del dos mil dieciocho. **DOS.CINCO.-** De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía y en la Ley de Compañías, mediante sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía celebrada el veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho se autorizó la cesión de las participaciones sociales de la Compañía propiedad de loss Cedentes a los Cesionarios.- **Cláusula Tercera: Cesión de participación social.-** Con los antecedentes expuestos, los Cedentes ceden y transfieren trescientas noventa y nueve participaciones sociales del capital social de la Compañía a favor de los **CESIONARIOS**, de la siguiente manera: **A.** a la compañía holandesa **DP WORLD INVESTMENTS B.V.**, quien las acepta y adquiere y en virtud de lo cual, pasa a ser propietaria única y exclusiva de **TRESCIENTAS ONCE** participaciones sociales del capital social de la Compañía. **B.** a la compañía ecuatoriana **KANAWHA S.A.**, quien las acepta y adquiere y en

virtud de lo cual, pasa a ser propietaria única y exclusiva de **OCHENTA Y OCHO** participaciones sociales del capital social de la Compañía. La cesión incluye todos los derechos inherentes a las participaciones sociales, incluidos los derechos patrimoniales.- **Cláusula Cuarta: Precio.-** El precio pactado por la cesión de las participaciones sociales de la Compañía es de trescientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América. Los Cedentes declaran, a su entera satisfacción haber recibido el pago del precio por parte de los Cesionarios, por lo que renuncian a cualquier reclamo en contra de los Cesionarios relativos a esta cesión de las participaciones sociales de la Compañía. Las partes dejan constancia que el precio ha sido fijado de mutuo acuerdo entre las partes.- **Cláusula quinta: Declaraciones.- CINCO.UNO.** Los Cedentes realizan las siguientes declaraciones: **a)** Que tiene capacidad suficiente para celebrar la presente escritura de cesión de participaciones sociales. **b)** Para realizar la presente cesión obtuvieron el consentimiento unánime del capital social de la Compañía, de conformidad con el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, tal y como consta en el acta de junta general extraordinaria y universal celebrada el veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho (que consta como documento habilitante). **c)** Han entregado los correspondientes certificados de aportación a la Compañía para que proceda a su anulación. **CINCO.DOS.UNO.** El apoderado de **DP WORLD INVESTMENTS B.V.**, como Cesionaria de trescientas once participaciones sociales de la compañía realiza las siguientes declaraciones: **a)** Que su

mandante es una sociedad debidamente constituida de acuerdo con las leyes de Holanda y que tiene capacidad suficiente para firmar esta escritura, y este hecho que no infringe ningún interés legal, judicial o administrativo, disposición, acuerdo, contrato o compromiso que le vincula. **b)** Que los fondos que utilizan para el pago del precio tienen origen lícito y verificable y no tienen relación con actividades prohibidas por la ley, por lo que releva cualquier responsabilidad al Cedente. **CINCO.DOS.DOS** Los representantes de la compañía **KANAWHA S.A.**, como Cesionaria de ochenta y ocho participaciones sociales de la compañía realizan las siguientes declaraciones: **a)** Que su representada es una sociedad debidamente constituida de acuerdo con las leyes de Ecuador y que tiene capacidad suficiente para firmar esta escritura, y este hecho que no infringe ningún interés legal, judicial o administrativo, disposición, acuerdo, contrato o compromiso que le vincula. **b)** que los fondos que utilizan para el pago del precio tienen origen lícito y verificable y no tienen relación con actividades prohibidas por la ley, por lo que releva cualquier responsabilidad al Cedente. **CINCO.TRES** Finalmente las partes declaran que: **(i)** notificarán de la presente transferencia a la Compañía para procedan a la anotación en el Libro de Socios y Participaciones y se proceda con la emisión del nuevo certificado de aportación a la orden del nuevo socio, en el que necesariamente constará su carácter de no negociable; **(ii)** notificarán de la presente transferencia a la Compañía para proceda a realizar las comunicaciones

correspondientes al Servicio de Rentas Internas; y **(iii)** la presente escritura se deberá de inscribir en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.- **Cláusula sexta: Saneamiento.-** Los Cedentes declaran que sobre las participaciones sociales no pesa carga, gravamen, restricción, opción de compra, rescisión, derechos de terceros o cualquiera otra restricción para su transferencia, no obstante lo anterior, se obliga al saneamiento en los términos establecidos en el Código Civil ecuatoriano.- **Cláusula séptima: Gastos.-** Los gastos e impuestos que genere este acto societario correrá por cuenta de los Cesionarios. Cualesquiera impuestos generados por la ganancia generada por transferencia de las participaciones correrá por cuenta de la parte que haya obtenido dicha ganancia.- **Cláusula octava: Título y modo.-** La presente transferencia se realiza a título de compraventa y el modo para la transferencia es la tradición que tiene lugar con el otorgamiento de esta escritura pública de cesión de participaciones sociales.- **Cláusula novena: Jurisdicción y competencia.-** En caso de controversia respecto de la aplicación o interpretación del presente contrato, las partes renuncian al fuero y jurisdicción y se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces de lo civil de la ciudad de Guayaquil. El presente contrato se rige por las leyes de la República del Ecuador. Agregue usted señor Notario, todo lo demás de estilo para la plena validez y eficacia jurídica del presente instrumento. Firmado) Abogado Nicolás Augusto Maldonado Zambrano, matrícula profesional número uno siete - dos mil once - siete tres tres

NOTARÍA 55 Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.-** En consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de la presente escritura la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública. Queda agregada a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado y con sus cédulas de ciudadanía y pasaportes. Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes firmando, en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy Fe.-

JORGE YELIEZER VELÁSQUEZ GUEDEZ
Pasaporte No. 494821863

KRISTIN ELISE VELÁSQUEZ
Pasaporte No. 473369315

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705278768

Nombres del ciudadano: MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUILOVA VIDAL KARINA ANGELICA

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 2007

Nombres del padre: MARCHAN CESAR CORNELIO

Nombres de la madre: MALDONADO ANA MARIA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2018

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil - Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil - Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

N° de certificado: 186-158-59747

186-158-59747

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705278768

Nombre: MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-158-59755

189-158-59755

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificacion y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

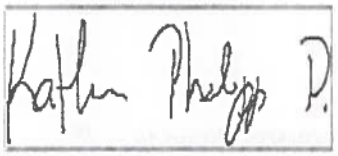

Número único de identificación: 0912239001

Nombres del ciudadano: PHILIPP PAULSON KATHERIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PHILIPP HEYDEGGER ARNOLD ERWIN

Nombres de la madre: PAULSON AMADOR CECILIA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

N° de certificado: 182-158-59688

182-158-59688

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912239001

Nombre: PHILIPP PAULSON KATHERIN

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-158-59691

186-158-59691

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908526999

Nombres del ciudadano: DUNN SUAREZ ROBERTO ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DUNN NOBERTO

Nombres de la madre: SUAREZ SUSANA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2015

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

N° de certificado: 189-158-59699

189-158-59699

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908526999

Nombre: DUNN SUAREZ ROBERTO ARTURO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-158-59702

181-158-59702

NOTARÍA 55
Centro Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 55
Centro Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA 55
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARIA 55
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** NUI **091223900-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
PHILIPP PAULSON
KATHERIN

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ABOGADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PHILIPP HEYDEGGER ARNOLD ERWIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAULSON AMADOR CECILIA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-09

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

V3343V2242

IDECU091223900<11<<<<<<<<<<<<<
8402035F2802091ECU<<<<<<<<<<<6
PHILIPP<PAULSON<<KATHERIN<<<<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

012
JUNTA No

012 - 038
NÚMERO

0912239001
CÉDULA

PHILIPP PAULSON KATHERIN
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA. 17

TARQUI
PARROQUIA

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

CNE

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM MJ

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ESPACIO
EN
BLANCO

K A N A W H A S . A .

Guayaquil, 04 de noviembre de 2014

NOTARÍA 55
Ab. Marco Angelo Ortali Salcedo

Abogada
KATHERIN PHILIPP PAULSON
Ciudad.-

De mi consideración:

*Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General de Accionistas de la compañía **KANAWHA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegir a usted **PRESIDENTE** de la sociedad, por un período de **CINCO AÑOS**. Usted reemplaza en sus funciones a la Abg. Cecilia Marieta Aragón Guerrero de Pita, cuya renuncia fue conocida y aceptada por esta Junta de Accionistas.*

En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá de manera conjunta la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad con el Vicepresidente o Gerente de la compañía, con todos sus deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía, que constan en la Escritura de Pública de Constitución autorizada por el Notario Suplente Décimo Sexto Cantón Guayaquil, Abogado Alexis Aguirre Alomia, el 05 de enero de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 02 de abril de 2012.

*La compañía **KANAWHA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Suplente Décimo Sexto Cantón Guayaquil, Abogado Alexis Aguirre Alomia, el 05 de enero de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 02 de abril de 2012.*

Muy atentamente,

Ing. Gustavo Heinert Musello
SECRETARIO DE LA JUNTA

***Razón**: Declaro que acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **KANAWHA S.A.** que antecede. Guayaquil, 04 de noviembre de 2014*

Katherin Philipp P
KATHERIN PHILIPP PAULSON

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ortali Salcedo

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:54.901
FECHA DE REPERTORIO:04/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:16:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **KANAWHA S.A.,** a favor de **KATHERIN PHILIPP PAULSON,** de fojas **46.870 a 46.872,** Registro de Nombramientos número **15.118. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ORDEN: 54901

Guayaquil, 10 de noviembre de 2014

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Nº 0979860

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 090852699-9

APELLIDOS Y NOMBRES
DUNN SUAREZ
ROBERTO ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1964-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUNN NOBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-02

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

V233V1122

IDECU0908526999<<<<<<<<<<<<<<<
19641001M20270602ECU<<<<<<<<<<<
DUNN<SUAREZ<<ROBERTO<ARTURO<<<

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

007
JUNTA No

007 - 036
NÚMERO

0908526999
CÉDULA

DUNN SUAREZ ROBERTO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAMBORONDON
CANTÓN

ZONA 1

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

CNE

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANO (A)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Emilio Fe G A

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ESPACIO
EN
BLANCO

KANAWHA S.A.

Guayaquil, 29 de mayo de 2017

NOTARÍA 55
Ab. Marco Angelo Olati Salcedo

Señor
ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General de Accionistas de la compañía **KANAWHA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegir a usted **VICEPRESIDENTE** de la sociedad, por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá de manera conjunta la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad con el Presidente o Gerente de la compañía, con todos sus deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía, que constan en la Escritura de Pública de Constitución autorizada por el Notario Suplente Décimo Sexto Cantón Guayaquil, Abogado Alexis Aguirre Alomia, el 05 de enero de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 02 de abril de 2012.

La compañía **KANAWHA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Suplente Décimo Sexto Cantón Guayaquil, Abogado Alexis Aguirre Alomia, el 05 de enero de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 02 de abril de 2012.

Muy atentamente,

Abg. Katherin Philipp Paulson
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Razón: Declaro que acepto el nombramiento de **VICEPRESIDENTE** de la compañía **KANAWHA S.A.** que antecede. Guayaquil, 29 de mayo de 2017.

ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Olati Salcedo

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:23.767
FECHA DE REPERTORIO:02/jun/2017
HORA DE REPERTORIO:13:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente,** de la Compañía **KANAWHA S.A.,** a favor de **ROBERTO ARTURO DUNN SUAREZ,** de fojas **23.515** a **23.518,** Registro de Nombramientos número **6.370**.

NOTARÍA 55
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ORDEN: 23767

Guayaquil, 05 de junio de 2017

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARÍA 55

Nº 0106424

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992764899001

RAZON SOCIAL: KANAWHA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ARAGON GUERRERO CECILIA MARIETA

CONTADOR: MATEO TRIVIÑO PIEDAD DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/06/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	02/04/2012
FEC. INSCRIPCION:	29/06/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	08/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS: ACCIONES, PARTICIPACIONES, ETC

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Número: 100 Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Edificio: EXECUTIVE CENTER Piso: 8 Referencia ubicación: FRENTE AL C.C. MALL DEL SOL Telefono Trabajo: 042158000 Email: pmedina@nobis.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Fecha:

Firma del Servidor Responsable

Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAMT150507 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 08/05/2014 13:36:27

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992764899001

RAZON SOCIAL: KANAWHA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 02/04/2012

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS: ACCIONES, PARTICIPACIONES, ETC

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Número: 100 Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: FRENTE AL C.C. MALL DEL SOL Edificio: EXECUTIVE CENTER Piso: 8 Telefono Trabajo: 042158000 Email: pmedina@nobis.com.ec

Fecha:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAMT150507 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 08/05/2014 13:36:27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170527876-8

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARCHAN MALDONADO
JUAN MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KARINA ANGELICA
RUILOVA VIDAL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MASTER
E4435V4427
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARCHAN CESAR CORNELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-04-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-16

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

013
JUNTA No

013 - 392
NÚMERO

1705278753
CÉDULA

MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA 1

RUMIPAMBA
PARROQUIA

CNE

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to, DEL ART.18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE. QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 10 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO

GUAYAQUIL, 25 SEP 2018

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Canton Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
CONSEJO DE LA JUDICATURA

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 002-002-000001050

20151701024P00398

PROTOCOLIZACIÓN 20151701024P00398

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE MARZO DEL 2015

OTORGA: NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCION DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER OTORGADO POR LA COMPANIA DP WORLD INVESTMENTS BV A FAVOR DE JUAN MANUEL MARCHAN Y O SEBASTIAN PEREZ ARTETA

NUMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 12

CUANTIA: INDETERMINADA

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791760[illegible]001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jacome MSc.

ESPACIO
EN
BLANCO
ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARÍA 55

Quito, 25 de marzo de 2015

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, numeral 2 de la Ley Notarial, solicito se sirva protocolizar la documentación que acompaño, relativa al Poder otorgado por la compañía DP World Investments BV a favor de Juan Manuel Marchán y/o Sebastián Pérez Arteta.

Una vez realizada la protocolización se servirá conferirme cuatro copias certificadas.

Muy atentamente,

Juan Manuel Marchán
Mat. 6.496 C.A.P.

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome M.Sc.

ESPACIO
EN
BLANCO

PACIO
EN
ANCO

NOTARISKANTOOR VERMEUL
ROTTERDAM
THE NETHERLANDS

NOTARIS:
MR S. VERMEUL

LEGALISATIE ENGELS
LEGALISATION IN ENGLISH

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

SEEN FOR LEGISLATION OF THE [ORIGINAL] SIGNATURE
[TO THE ATTACHED DOCUMENT] OF :
Mrs **Pernille Ilona KAL**,
born at Utrecht, The Netherlands,
on the fifth day of January of the year nineteen hundred and sixty eight [05.01.1968],
holder of valid Dutch passport NM2PRD354,
date of issue: twenty sixth September two thousand twelve; ----------
by me, "Meester" Sebastiaan Vermeul, LL M,
Civil-Law Notary with residence at Rotterdam, The Netherlands,
on this, the seventeenth day of March of the year two thousand fifteen **[17.03.2015].**

Mr S. VERMEUL
NOTARIS TE ROTTERDAM

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

APOSTILLE

1. **(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)**
   Country: NETHERLANDS
   This public document
2. has been signed by mr. S. Vermeul
3. acting in the capacity of notary
4. bears the seal/stamp of
   mr. S. Vermeul at Rotterdam
   Certified
5. at Rotterdam 6. 17 March 2015
7. by the Clerk of the District Court
   (Griffier van de Rechtbank)

8. No. HA RP 15.1612
   Seal/stamp

10. Signature
    D.A.C. Saija-Kruit

NOTARÍA 55

NOTARÍA 55

NOTARÍA 55

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA 55

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

ACIO
EN
NCO

17-03-2015 09:16

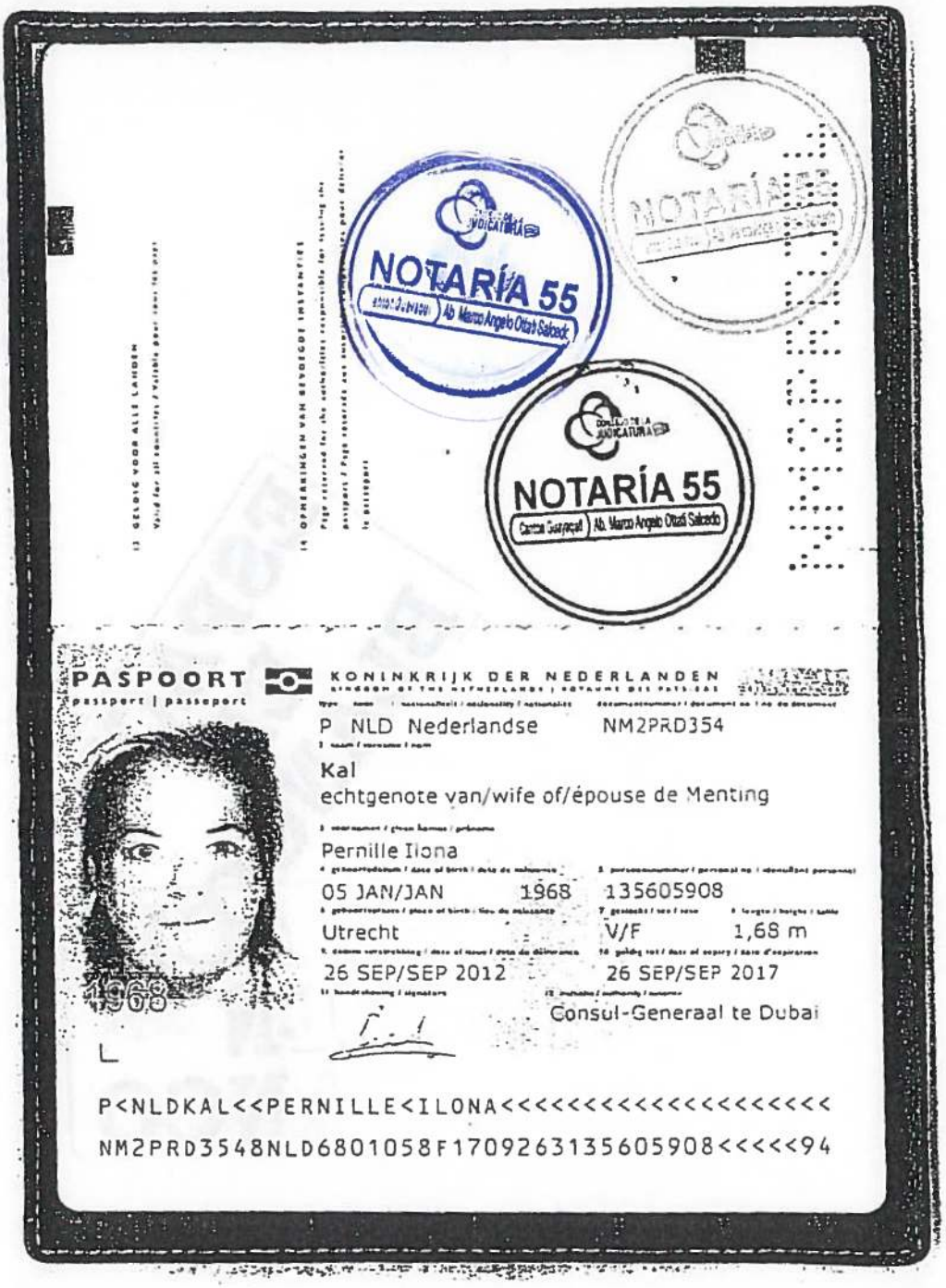

NOTARÍA 55
Cantor Guaycaipuro | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Geïdentificeerd volgens de WWFT door mij,
Mr. S. Vermeul,
notaris, met plaats van vestiging Rotterdam,
op 17 maart 2015

Mr. S. VERMEUL
NOTARIS TE ROTTERDAM

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARISKANTOOR VERMEUL
ROTTERDAM
THE NETHERLANDS

NOTARIS:
MR S. VERMEUL

LEGALISATIE ENGELS
LEGALISATION IN ENGLISH

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

SEEN FOR LEGISLATION OF THE [ORIGINAL] SIGNATURE
[TO THE ATTACHED DOCUMENT] OF :
Mr **John Wilson THOMSON**,
born at Leeds, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland,
on the fourteenth day of July of the year nineteen hundred and fifty one
[14.07.1951],
holder of valid British passport 706788961,
date of issue: eighth May two thousand eight;; ----------
by me, "Meester" Sebastiaan Vermeul, LL M,
Civil-Law Notary with residence at Rotterdam, The Netherlands,
on this, the seventeenth day of March of the year two thousand fifteen
[17.03.2015].

MR. S. VERMEUL
NOTARIS TE ROTTERDAM

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jaconne MSc.

ESPACIO
EN
BLANCO

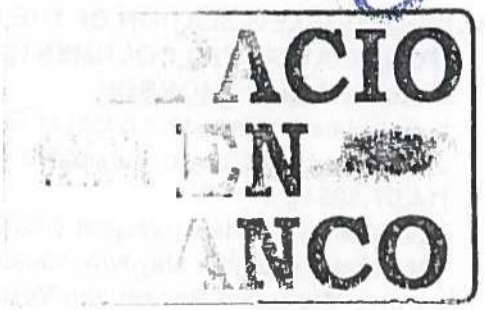
ACIO
EN
NCO

APOSTILLE

1. (**Convention de la Haye du 5 Octobre 1961**)
   Country: NETHERLANDS
   This public document
2. has been signed by mr. S. Vermeul
3. acting in the capacity of notary
4. bears the seal/stamp of
   mr. S. Vermeul at Rotterdam
   Certified
5. at Rotterdam 6. 17 March 2015
7. by the Clerk of the District Court
   (Griffier van de Rechtbank)

8. No. HA RP 15.1612
   Seal/stamp

10. Signature
    D.A.C. Saija-Kruit

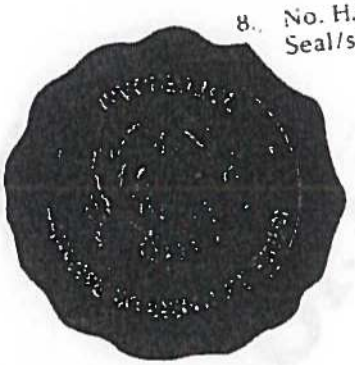

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ofaldi Salcedo

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ofaldi Salcedo

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ofaldi Salcedo

ESPACIO
EN
BLANCO

7-03-2015 09:16

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

PASSPORT / PASSEPORT

Type/Type: P

Code/Code: GBR

Passport No./Passeport No.: 706788961

Surname/Nom (1): THOMSON

Given names/Prénoms (2): JOHN WILSON

Nationality/Nationalité (3): BRITISH CITIZEN

Date of birth/Date de naissance (4): 14 JUL /JUIL 51

Sex/Sexe (5): M

Place of birth/Lieu de naissance (6): [redacted] SEEDS

Date of issue/Date de délivrance (7): 08 MAY /MAI 08

Authority/Autorité (8): FCO

Date of expiry/Date d'expiration (9): 10 JUL /JUIL 18

Holder's signature/Signature du titulaire (10): J.W. Thomson

THIS PASSPORT CONTAINS 32 PAGES

P<GBRTHOMSON<<JOHN<WILSON<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

7067889618GBR5107144M1807103<<<<<<<<<<<<<<06

Geïdentificeerd volgens de WWFT door mij.
Mr. S. Vermeul,
notaris, met plaats van vestiging Rotterdam,
op 17 maart 2015

Mr. S. VERMEUL
NOTARIS TE ROTTERDAM

NOTARÍA 24 1
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

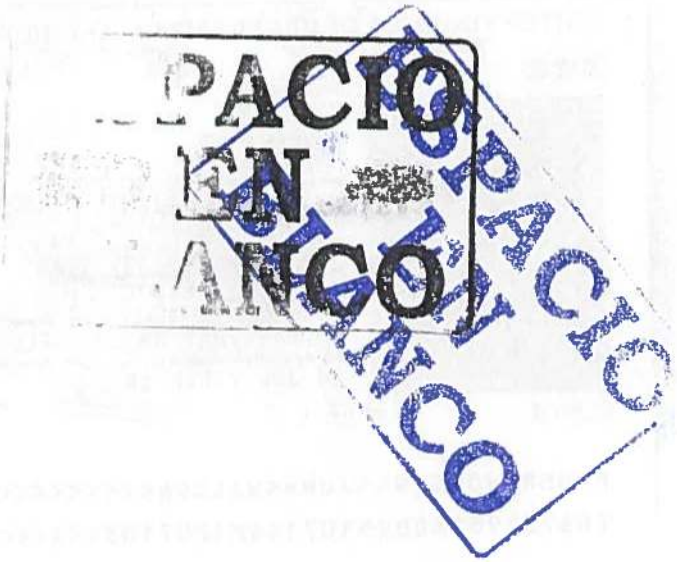
ESPACIO
EN
BLANCO

TRANSLATION

POWER OF ATTORNEY

Know all men by these presents that I the undersigned, Pernillle Ilona Ka[illegible] holder of Passport No. NM2PRD354, domiciled in the United Arab Emirates, and John Thomson holder of Passport No 706788961, domiciled in the Netherlands, acting in our capacity as Directors of DP World Investments BV, a company duly incorporated and existing under the laws of Netherlands, on our own behalf and by means of this instrument hereby constitute and appoint Juan Manuel Marchán and/or Sebastián Pérez Arteta for jointly or severally to be DP World Investments BV attorneys-in-fact in Ecuador, with full power of substitution and revocation, authorizing him to undertake the following:

1. Carry out all acts and sign all documents necessary for the incorporation of local corporations or entities in the Republic of Ecuador, and subscribe to and pay the capital established for the company.

2. Subscribe shares of the corporation(s) to be incorporated in Ecuador in the name and on behalf of our company. Execute all necessary contracts; legally represent the principal in and out of court, and, through this representation, comply with the provisions established in the Law on Companies and the Code of Civil Procedure regarding the powers established in Article 44, with express authorization to represent me.

3. Submit all applications and take all steps necessary to obtain the registration of this investment in the manner required by Ecuadorian law, including signing notices to the relevant authorities for the transfer of shares.

4. Represent the principal and exercise the right to vote on his behalf at the corporation's Shareholders Meetings that shall be organized pursuant to the authorizations herein.

5. Represent the shareholder in accordance with the provision of the unnumbered article included after Article 221 of the Law on Companies, in order to answer claims on behalf of the principal and to comply with the obligations established in the Law on Companies for foreign companies that are shareholders in Ecuadorian companies. The principal shall not be understood to be a permanent establishment in the country due to this, nor shall it be obliged to establish itself in Ecuador or register for a Taxpayer Identification Number or file income tax returns.

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Citadi Salcedo

PACIO
EN
NCO
ESPACIO
PUBLICO

6. To sign documents, direct petitions or sign contracts or any type of agreements with governmental or state entities.

7.- The attorney-in-fact is empowered to delegate this power of attorney in whole or in part to one or more persons.

This power of attorney shall remain in force until it is revoked in writing by the undersigned or expressly relinquished.

[INSERT DATE AND LOCATION]

Notary Public

By: [INSERT]

(Signature)

Name: ~~[INSERT]~~
Position: ~~[INSERT]~~

P.I. Kol
DIRECTOR

J.W. THOMSON
DIRECTOR

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome M.Sc.

ESPACIO
EN
BLANCO

TRADUCCIÓN

NOTARIOS VERMEUL
ROTTERDAM
PAÍSES BAJOS

Notario: Señor S. Vermeul

LEGALIZACIÓN EN INGLÉS

VISTO PARA LEGALIZACIÓN: LA FIRMA [ORIGINAL] [EN EL DOCUMENTO ADJUNTO] de la señora Pernille Ilona KAL, nacida en Utrecht, Países Bajos, el 5 de enero de 1968, portadora del pasaporte válido holandés No. NM2PRD354, con fecha de emisión 26 de septiembre de 2012, por mí, señor Sebastiaan Vermeul, LL M, Notario Civil, con residencia en Rotterdam, Países Bajos, el día de hoy, 17 de marzo de 2015.

[firma] ilegible

[dos sellos] Sr. S. Vermeul, Notario de Rotterdam

APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Países Bajos
   Ese documento público
2. ha sido firmado por el señor S. Vermeul
3. quien actúa en calidad de Notario
4. consta en él el sello/timbre del señor S. Vermeul de Rotterdam

Certificado

5. en Rotterdam 6. el 17 de marzo de 2015
7. por el Secretario de la Corte del Distrito (*Griffier van de Rechtbank*)
8. No. HA RP 15.1612
9. Sello/timbre: Secretario de la Corte de Distrito
10. Firma: D.A.C. Saija-Kruit

[A CONTINUACIÓN CONSTA UNA FOTOCOPIA DE LA PÁGINA DE IDENTIFICACIÓN DEL PASAPORTE HOLANDÉS DE LA SEÑORA PERNILLE ILONA KAL Y LA CERTIFICACIÓN EN HOLANDÉS FIRMADA POR EL NOTARIO SEÑOR S. VERMEUL EN ROTTERDAM EL 17 DE MARZO DE 2015]

NOTARIOS VERMEUL
ROTTERDAM
PAÍSES BAJOS

Notario: Señor S. Vermeul

LEGALIZACIÓN EN INGLÉS

VISTO PARA LEGALIZACIÓN: LA FIRMA [ORIGINAL] [EN EL DOCUMENTO ADJUNTO] del Señor John Wilson THOMSON, nacido en Leeds, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el 14 de julio de 1951, portador del pasaporte válido británico No. 706788961, con fecha de emisión 8 de mayo de 2008, por mí, señor Sebastiaan Vermeul, LL M, Notario Civil, con residencia en Rotterdam, Países Bajos, el día de hoy, 17 de marzo de 2015.

[firma] ilegible

[dos sellos] Sr. S. Vermeul, Notario de Rotterdam

APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Países Bajos
   Ese documento público
2. ha sido firmado por el señor S. Vermeul
3. quien actúa en calidad de Notario
4. consta en él el sello/timbre del señor S. Vermeul de Rotterdam
   Certificado
5. en Rotterdam
6. el 17 de marzo de 2015
7. por el Secretario de la Corte del Distrito (*Griffier van de Rechtbank*)
8. No. HA RP 15.1612
9. Sello/timbre: Secretario de la Corte de Distrito
10. Firma: D.A.C. Saija-Kruit

[A CONTINUACIÓN LA PÁGINA DE IDENTIFICACIÓN DEL PASAPORTE DEL SEÑOR JOHN WILSON THOMSON Y LA CERTIFICACIÓN EN HOLANDÉS FIRMADA POR EL NOTARIO SEÑOR S. VERMEUL EN ROTTERDAM EL 17 DE MARZO DE 2015]

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jacome MSc.

PODER

Sépase por el presente instrumento que los abajo firmantes, Pernille Ilona Kal, portadora del pasaporte No. NM2PRD354, domiciliada en los Emiratos Árabes Unidos, y John Thomson, portador del pasaporte No. 706788961, domiciliado en los Países Bajos, actuando en nuestras calidades de Directores de DP World Investments BV, compañía debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de los Países Bajos, en nuestro propio nombre y mediante el presente instrumento constituimos y nombramos a Juan Manuel Marchán y/o Sebastián Pérez Arteta para que conjunta o individualmente actúen como mandatarios de DP World Investments BV en el Ecuador, con plenos poderes de substitución y revocación, autorizándoles para que lleven a cabo lo siguiente:

1. Realizar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la constitución de compañías o entidades locales en la República del Ecuador, y suscribir y pagar el capital establecido para la compañía.

2. Suscribir acciones de la(s) compañía(s) a ser constituida(s) en el Ecuador a nombre y en representación de nuestra compañía. Suscribir todos los contratos necesarios; representar legalmente al mandante en las cortes y fuera de ellas y, a través de esta representación, cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y el Código de Procedimiento Civil respecto de las facultades previstas en el Artículo 44, con autorización expresa para representarnos.

3. Presentar todas las solicitudes y hacer todas las gestiones que sean necesarias para obtener el registro de esta inversión, como requiere la ley ecuatoriana, incluyendo firmar notificaciones a las autoridades pertinentes para la transferencia de acciones.

4. Representar al mandante y ejercer el derecho a votar en su nombre en las Juntas de Accionistas de la compañía que se organicen de conformidad con las autorizaciones aquí otorgadas.

5. Representar al accionista de conformidad con la disposición contenida en el artículo sin número incluido después del Artículo 221 de la Ley de Compañías, con el fin de contestar demandas en representación del mandante y cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para compañías extranjeras que sean accionistas de compañías ecuatorianas. El mandante no será considerado como un establecimiento permanente en el país debido a esto y no estará obligado a establecerse en el Ecuador ni a obtener un Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones del impuesto a la renta.

6. Firmar documentos, dirigir peticiones o firmar contratos o cualquier tipo de acuerdos con entidades gubernamentales o estatales.

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Dra. Ma. Rivadeneira Jacome MSC
NOTARIA 24
DEL CANTON QUITO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO
ESPACIO
EN
BLANCO

7. El mandatario está facultado para delegar este poder en su totalidad o en parte a una o más personas.

Este poder continuará en vigencia hasta que sea revocado por escrito por los abajo firmantes o sea objeto de renuncia expresa.

[INSERTAR FECHA Y LUGAR]
_____ Notario Público

Por: [Insertar]
[firma] P. I. Kal
[firma] J. W. Thomson

[nombre y cargo]
P. I. Kal, Directora
J..W. Thomson, Director

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Otati Salcedo

Alicia de Reed
Traductora
C.I. 0901000083

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Otati Salcedo

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

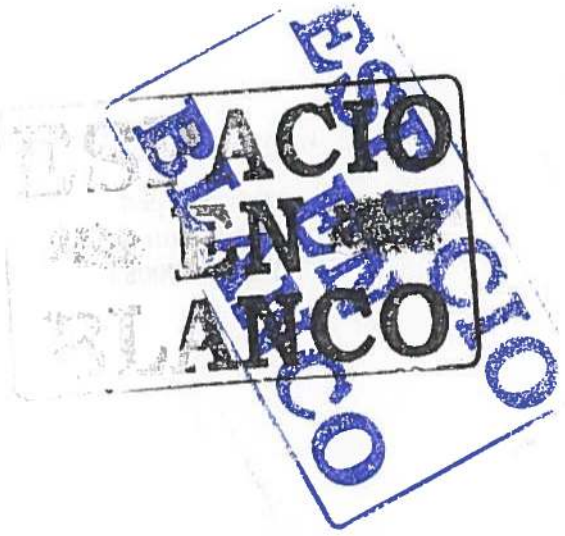
ESPACIO
EN
BLANCO

Factura: 002-002-000001049

20151701024D00345

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20151701024D00345

En la ciudad de QUITO el día 25 DE MARZO DEL 2015, (11:14) ante mí, NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME de la NOTARIA VIGESIMA CUARTA, comparece(n): ALICIA DEL CARMEN COLOMA MENA POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CEDULA 0901000083, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rubrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rubrica(s) es(son) AUTENTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ESPACIO EN BLANCO

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jacome MSC
NOTARÍA 24-I
DEL CANTÓN QUITO
QUITO - ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

CIUDADANIA 090100008-3
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN
/PERU/
31 ENERO 1934
002 0044 00002 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1934

ECUATORIANA***** V2443V4222
VIUDO FRANCIS REED BORJA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
CESAR COLOMA
CELITICE MENA
QUITO 25/09/1980
25/09/2014
REN 0294141

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO.- Conforme la petición inicial del Doctor Juan Manuel Marchan profesional con matrícula número seis mil cuatrocientos noventa y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, con esta fecha y en mi registro de Escrituras Públicas, protocolizo EL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA DP WORLD INVESTMENTS BV A FAVOR DE JUAN MANUEL MARCHAN Y/O SEBASTIAN PEREZ ARTETA; contenida en trece fojas útiles, incluida la que contiene esta razón y la petición inicial.- JL

Quito, 25 de marzo del 2.015.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

RAZÓN: Se protocolizó ante mí; y en fe de ello, confiero esta **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA de la protocolización **DEL PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA DP WORLD INVESTMENTS BV A FAVOR DE JUAN MANUEL MARCHAN Y/O SEBASTIAN PEREZ ARTETA,** sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su protocolización.-JL

Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSC NOTARÍA 24 DEL CANTÓN QUITO QUITO - ECUADOR

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO, NOTARIA 55 DEL CANTON GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 14 FOJA, ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDO

GUAYAQUIL, 31 MAY 2015

CONSEJO DE LA JUDICATURA NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO, NOTARIA 55 DEL CANTON GUAYAQUIL DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 2 FOJA (S), ES IGUAL AL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDO EN COPIA CERTIFICADA.

GUAYAQUIL EL 25 SEP 2015

CONSEJO DE LA JUDICATURA NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 001-002-000056268

20180901055C05439

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901055C05439

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NO. 20180901055D02557.- y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 11 DE JULIO DEL 2018, (17:50).

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Factura: 001-002-000056239

20180901055D02557

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901055D02557

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA del cantón Guayaquil, ELIANA GABRIELA MEDINA CEVALLOS portador(a) de CÉDULA 0925746992 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 11 DE JULIO DEL 2018, (15:33).

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ELIANA GABRIELA MEDINA CEVALLOS
CÉDULA 0925746992

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

The Netherlands Chamber of Commerce Business Register extract

CCI number 24433975

Legal entity	
RSIN	819724221
Legal form	Besloten Vennootschap (comparable with Private Limited Liability Company)
Statutory name	DP World Investments B.V.
Corporate seat	Rotterdam
First entry in Business Register	22-07-2008
Date of deed of incorporation	21-07-2008
Issued capital	EUR 18.000,00
Paid-up capital	EUR 18.000,00
Filing of the annual accounts	The annual accounts for the financial year 2016 were filed on 01-05-2017.
Company	
Trade name	DP World Investments B.V.
Company start date	21-07-2008
Activities	SBI-code: 6420 - Financial holdings
Employees	0
Establishment	
Establishment number	000020332394
Trade name	DP World Investments B.V.
Visiting address	Albert Plesmanweg 43 G, 3088GB Rotterdam
Telephone number	+31104282257
Fax number	+31104282364
Date of incorporation	21-07-2008
Activities	SBI-code: 6420 - Financial holdings For further information on activities, see Dutch extract.
Employees	0
Sole shareholder	
Name	DP World Ports Coöperatieve U.A.
Visiting address	Albert Plesmanweg 43 G, 3088GB Rotterdam
Registered under CCI number	24438747
Sole shareholder since	21-07-2008
Board members	
Name	Kal, Pernille Ilona
Date and place of birth	05-01-1968, Utrecht
Date of entry into office	01-11-2013 (registration date: 02-12-2013)
Title	Bestuurder B
Powers	Jointly authorised (with other board member(s), see articles)
Name	Bonnema, Gerrit Johannes
Date and place of birth	19-12-1958, Oshawa, Canada
Date of entry into office	01-08-2015 (registration date: 06-08-2015)

Waarmerk KvK

This extract has been certified with a digital signature and is an official proof of registration in the Business Register. You can check the integrity of this document and validate the signature in Adobe at the top of your screen. The Chamber of Commerce recommends that this document be viewed in digital form so that its integrity is safeguarded and the signature remains verifiable.

2018-03-27 09 55 37

The Netherlands Chamber of Commerce Business Register extract

CCI number 24139975

Title	Bestuurder A
Powers	Jointly authorised (with other board member(s), see articles)

Extract was made on 27-03-2013 at 09:55 hours.

Waarmerk KvK

This extract has been certified with a digital signature and is an official proof of registration in the Business Register. You can check the integrity of this document and validate the signature in Adobe at the top of your screen. The Chamber of Commerce recommends that this document be viewed in digital form so that its integrity is safeguarded and the signature remains verifiable.

2018-03-27 09:55:37

-[illegible]-

«[Logotipo] — Cámara de Comercio.— ----------
«EXTRACTO DEL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE
«COMERCIO DE LOS PAÍSES BAJOS — ----------
«Número de Cámara de Comercio: 24439976.—
«Página 1 (de 2) — ----------
«Persona Jurídica.— ----------
«RSIN [número fiscal]: 819724221.— ----------
«Forma Jurídica: *Besloten Vennootschap* [comparable con sociedad de
«responsabilidad limitada].— ----------
«Denominación: DP World Investments B.V.— ----------
«Sede social: Róterdam — ----------
«Primer registro en Registro comercial: 22-07-2008.— ----------
«Fecha de Escritura de Constitución: 21-07-2008.— ----------
«Capital suscrito: EUR 18.000,00.— ----------
«Capital desembolsado: EUR 18.000,00.— ----------
«Presentación Estados Financieros anuales: los estados financieros del
«ejercicio fiscal 2016 fueron presentados a 01-05-2017.— ----------

---

«**Compañía**.— ----------
«Razón Social: DP World Investments B.V. ----------
«Fecha de inicio de la compañía: 21-07-2008.— ----------
«Actividades: Código SBI: 6420.— Holdings Financieros.— ----------
«Personal activo: 0.— ----------

«**Establecimiento**:— ----------
«Número de establecimiento:— 000020332394.— ----------
«Razón Social: DP World Investments B.V.— ----------
«Dirección: Albert Plesmanweg 43 G, 3088GB Róterdam.— ----------
«Número de teléfono: [+31]104282257.— ----------
«Número de facsímil: [+31]104282364.— ----------
«Fecha de constitución: 21-07-2008.— ----------
«Actividades: Código SBI: 6420.— Holdings financieros.— ----------
«Para información adicional relativa a las actividades, véase el extracto en
«neerlandés.— ----------
«Personal activo: 0.— ----------

«**Accionista único**:— ----------
«Nombre: DP World Ports Coöperatieve U.A.— ----------

«Dirección de visita: Albert Plesmanweg 45 G, 3088 GB Rotterdam —
«Registrado en el Registro de Comercio bajo el número 24435747 —
«Accionista único desde 21-07-2008.—

«Directores:—
«Apellido y nombres: Kal, Pernille Ilona —
«Fecha y lugar de nacimiento: 05-01-1968, Utrecht —
«Fecha de entrada en funciones: 01-11-2013 (fecha de registro: 02-12-
«2013).—
«Función: Director B —
«Autorización: autorizado en conjunto (con otro(s) director(es), véase
«estatutos) —
«Apellido y nombres: Bonnema, Gerrit Johannes.—
«Fecha y lugar de nacimiento: 19-12-1958, Oshawa, Canadá.—
«Fecha de entrada en funciones: 01-08-2015 (Fecha de registro: 06-08-
«2015).—
«Sello de garantía – *Cámara de Comercio*.—
«El presente extracto ha sido certificado mediante firma digital y constituye una
«prueba oficial de la inscripción en el Registro Comercial. Usted puede verificar la
«integridad del presente documento y validar la firma en Adobe en la parte superior de
«su pantalla. La Cámara de comercio recomienda que este documento sea revisado en
«forma digital, para que su integridad sea salvaguardada y siga siendo posible verificar
«la firma".-
«2018-03-27 09:55:37.—

«[Logotipo].— Cámara de Comercio.—
«**EXTRACTO DEL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE**
«**COMERCIO DE LOS PAÍSES BAJOS**.—
«**Número de Cámara de Comercio**: 24439976.—
«**Página** 2 (de 2).—
«Función: Director A.—
«Autorización: autorizado en conjunto (con otro(s) director(es), véase
«estatutos).—

«El presente extracto se elaboró a 27-03-2018 a las 09:55 horas.—
«Sello de garantía – *Cámara de Comercio*.—
«El presente extracto ha sido certificado mediante firma digital y constituye una
«prueba oficial de la inscripción en el Registro Comercial. Usted puede verificar la
«integridad del presente documento y validar la firma en Adobe en la parte superior de
«su pantalla. La Cámara de comercio recomienda que este documento sea revisado en

«forma digital, para que su integridad sea salvaguardada y siga siendo posible verificar la firma".

«2018-03-27 09:55:37.— »

—Fin de la traducción

Eliana Gabriela Medina Cevallos
Traducción
C.I.: 092574699-2

NOTARÍA 55

NOTARÍA 55

0749473

NOTARÍA 55
Canton Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ortiz Salcedo

ESPACIO
EN
BLANCO
ESPACIO
EN
BLANCO
ESPACIO
EN
BLANCO

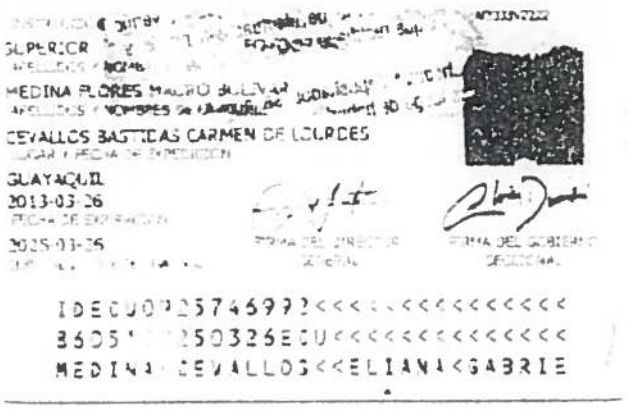

SUPERIOR

MEDINA FLORES MARIO BOLIVAR

CEVALLOS BASTIDAS CARMEN DE LOURDES

GUAYAQUIL
2013-03-26

2025-03-26

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL SERVIDOR AUTORIZADO

IDECUD0925746992<<<<<<<<<<<<<<<
8605[illegible]250326ECU<<<<<<<<<<<<<<<
MEDINA CEVALLOS<<ELIANA<GABRIE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 0925746992

APELLIDOS Y NOMBRES
MEDINA CEVALLOS
ELIANA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL

NOTARÍA 55

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

CERTIFICADO DE VOTACION

027

MEDINA CEVALLOS ELIANA GABRIELA

0926746992

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTON

TARQUI
PARROQUIA

Ab. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTON GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART.18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 2 FOJA/S ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL, 11 JUL 2018

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ESPACIO
EN
BLANCO
ESPACIO
EN
BLANCO
ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARÍA 55

Número único de identificación: 0925746992

Nombres del ciudadano: MEDINA CEVALLOS ELIANA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1986

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: FOTOGRAFO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MAURO BOLIVAR MEDINA FLORES

Nombres de la madre: CEVALLOS BASTIDAS CARMEN DE LOURDES

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

N° de certificado: 183-136-88981

183-136-88981

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. [illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NOTARÍA 55

NUI: 0925746992

Nombre: MEDINA CEVALLOS ELIANA GABRIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Publica - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2013

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTON GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 6 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL,----------

11 JUL 2018

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 7 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL,----------

25 SEP 2018

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

N° de certificado: 188-136-88983

188-136-88983

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de DPW ECUADOR MANAGEMENT Cía. Ltda.

En Guayaquil, a los 24 días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las 11:32, en el domicilio de la Compañía, ubicada en la ciudad de Guayaquil, en el Edificio Trade Building Center, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía **DPW ECUADOR MANAGEMENT Cía. Ltda.**

Socio	Número de participaciones	Valor Nominal
Jorge Yeliezer Velásquez Guedez	399	399
Ernst Theodoor Alexander Schulze	1	1
Total	**400**	**400**

Actúa como Presidente de la Junta el señor Jorge Yeliezer Velásquez Guedez y como Secretario Ernst Theodoor Alexander Schulze, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y renunciar a la convocatoria de acuerdo con el Art. 238 de la Ley de Compañías y aceptan de forma unánime deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

2. Autorización de cesión de participaciones y admisión de nuevos socios.

Aceptado unánimemente el orden del día, el presidente declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria en sesión Universal, procediéndose a continuación a tratar el único punto del orden del día:

Punto único: Autorización de cesión de participaciones y admisión de nuevos socios.

Toma la palabra, como socio de la compañía, el señor **Jorge Yeliezer Velásquez Guedez,** quién expone a los asistentes su voluntad de ceder sus participaciones en el capital de la compañía conforme el siguiente detalle:

Nuevo Socio	Identificación	Nacionalidad	# de Participaciones Cedidas	% de Participación en el Capital de la Compañía
DP WORLD INVESTMENTS B.V.	SE-Q-00004612	Holandesa	311	78%
KANAWHA S.A.	*0992764899001	Ecuatoriana	88	22%
		TOTAL:	399	100%

Por su parte, toma la palabra el señor Ernst Theodoor Alexander Schulze, como socio de la compañía, quién expone a los asistentes su voluntad de ceder su participación en el capital de la compañía conforme el siguiente detalle:

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Nuevo Socio	Identificación	Nacionalidad	# de Participaciones Cedidas	% de Participación en el Capital de la Compañía
DP WORLD INVESTMENTS B.V.	SE-Q-00004612	Holandesa	1	78%
		TOTAL:	1	78%

Al respecto, la Junta decide, por unanimidad de votos, autorizar la cesión antes descrita, por lo que se acepta como nuevos socios a las compañías:

3. **DP WORLD INVESTMENTS B.V.,** compañía holandesa, domiciliada en la ciudad de Róterdam; debidamente representada por su Apoderado Especial, el señor Juan Manuel Marchan Maldonado.

4. **KANAWHA S.A.,** compañía ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil; debidamente representada por su Presidente, Katherin Philipp Paulson.

El cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

Nuevo Socio	Identificación	Nacionalidad	# de Participaciones Cedidas	% de Participación en el Capital de la Compañía
DP WORLD INVESTMENTS B.V.	SE-Q-00004612	Holandesa	312	78%
KANAWHA S.A.	*0992764899001	Ecuatoriana	88	22%
		TOTAL:	400	100%

Sin más que tratar, se suspende la sesión y se concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la reunión, y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión siendo las 12:08.

Firmado por: Jorge Yeliezer Velásquez Guedez, socio; Ernst Theodoor Alexander Schulze, socio; Jorge Yeliezer Velásquez Guedez, Presidente; Ernst Theodoor Alexander Schulze, Secretario.

Razón: Certifico que el Acta que antecede, es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 24 de septiembre de 2018

Ernst Theodoor Alexander Schulze
Secretario

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Representante Legal de la compañía **DPW ECUADOR MANAGEMENT CÍA. LTDA.,** (en adelante **"la compañía"**), certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el 24 de septiembre de 2018, resolvió por unanimidad aprobar lo siguiente:

- *"Se aprueba la cesión de las TRESCIENTAS ONCE participaciones (311) , del señor Jorge Velásquez Guedez a favor de la compañía DP WORLD INVESTMENTS B.V., y el ingreso de esta como socio de la compañía. Se autoriza igualmente que el citado socio suscriba la documentación correspondiente para llevar a cabo el acuerdo adoptado"*

- *"Se aprueba la cesión de las OCHENTA Y OCHO participaciones (88), del señor Jorge Velásquez Guedez a favor de la compañía KANAWHA S.A., y el ingreso de esta como socio de la compañía. Se autoriza igualmente que el citado socio suscriba la documentación correspondiente para llevar a cabo el acuerdo adoptado"*

- *"Se aprueba la cesión de UNA participación (1), del señor Ernst Theodoor Alexander Schulze a favor de la compañía DP WORLD INVESTMENTS B.V., y el ingreso de esta como socio de la compañía. Se autoriza igualmente que el citado socio suscriba la documentación correspondiente para llevar a cabo el acuerdo adoptado"*

Las cesiones comprenden la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservar, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para él.

Guayaquil, 24 de septiembre de 2018

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Oltali Salcedo

Ernst Theodoor Alexander Schulze
Gerente General

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Oltali Salcedo

ESPACIO EN BLANCO

p. DP WORLD INVESTMENTS B.V
JUAN MANUEL MARCHÁN MALDONADO
C.C. No. 1705278768 C.V. No. 031-392

p. KANAWHA S.A.
RUC No. 0992764899001
KATHERIN PHILIPP PAULSON
C.C. No. 0912239001 C.V. No. 012-038

NOTARÍA 55
Canton Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

p. KANAWHA S.A.
RUC No. 0992764899001
ROBERTO ANTONIO DUNN SUÁREZ
C.C. No. 0908526999 C.V No. 007-036

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL

0744586

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este primer TESTIMONIO, que rubricé, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el:

25 SEP 2018

NOTARÍA 55
Canton Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ESPACIO
EN
BLANCO

Factura: 001-002-000061107

20180901055P05465

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901055P05465

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASQUEZ GUEDEZ JORGE YELIEZER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	494821863	ESTADOUNIDENSE	COMPARECIENTE	
Natural	VELASQUEZ KRISTIN ELISE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	473369315	ESTADOUNIDENSE	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARCHAN MALDONADO JUAN MANUEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1705278768	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	DP WORLD INVESTMENTS B.V.
Natural	PHILIPP PAULSON KATHERIN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0912239001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	KANAWHA S.A.
Natural	DUNN SUAREZ ROBERTO ARTURO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908526999	ECUATORIANA	VICEPRESIDENTE	KANAWHA S.A.

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	399.00

Se dio Primer y segundo testimonio.-
25-09-2018.-

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 49.659
FECHA DE REPERTORIO: 28/sep/2018
HORA DE REPERTORIO: 09:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **DPW ECUADOR MANAGEMENT CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. OTTATI SALCEDO MARCO ANGELO, QUINCUAGESIMA QUINTA,** el día 25 de septiembre del 2018, mediante la cual **JORGE YELIEZER VELASQUEZ GUEDEZ con autorización de su cónyuge KRISTIN ELISE VELASQUEZ cede y transfiere (399) participaciones de la siguiente manera: (311) participaciones a favor de la compañía DP WORLD INVESTMENTS B.V.; y, (88) participaciones a favor de la compañía KANAWHA S.A.,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **3.248 a 3.293,** Registro de Cesión de Participaciones número **172. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 49659

Guayaquil,04 de octubre de 2018

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
VELASQUEZ GUEDEZ JORGE YELIEZER	311	DP WORLD INVESTMENTS B.V.
VELASQUEZ GUEDEZ JORGE YELIEZER	88	KANAWHA S.A.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0460885